

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 375

Popayán, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: FADESCA
Demandada: RUBEN DARIO ORDOÑEZ QUIJANO
BLANCA ESTELA PALMITO DURAN
Radicado: 2009-00202

Vista la solicitud que antecede, relativa a la entrega de depósitos judiciales, se accederá tan solo respecto a la entrega del depósito judicial 469180000635810, pues los demás depósitos cuentan con orden de pago del 25 de marzo de 2.022, por lo tanto, el Juzgado.

DISPONE

HAGASE entrega del depósito judicial No. 469180000635810 al apoderado de la parte actora, OSCAR ALBERTO ROSERO BALCAZAR, identificado con C.C. 10.543.323, como ha sido solicitado.

NOTIFIQUESE

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
LA JUEZ

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a83ade6a70c949781dade409931592c427baec6214a42512ac443d827b208f9b**

Documento generado en 24/05/2022 04:40:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>